

Sesion 9.^a extraordinaria en 2 de Noviembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.—Se dió cuenta: 1.º de un oficio del Tribunal de Cuentas en que objeta un decreto del Ministerio de Guerra que ordena a la Tesorería Fiscal de Santiago pagar al contador de la Comandancia Jeneral de Armas de Santiago, la suma de trescientos noventa pesos invertida en los funerales del teniente-coronel asimilado don Víctor Lindholm; 2.º de un informe de la Comision de Hacienda, que concluye espresando que, como no es posible obtener tan inmediatamente como se desea el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Iquique por una empresa fiscal, hai, por este motivo, evidente conveniencia en aceptar la transaccion celebrada con la compañía que actualmente hace el servicio.—El señor Rozas pide preferencia para que se trate en la sesion próxima, despues de los incidentes, la solicitud de la Municipalidad de Puerto Montt, solicitando autorizacion para contratar un empréstito. — El señor Silva Cruz propone que el Senado celebre sesiones diarias destinadas al despacho de los presupuestos.—Continuó la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior, en las partidas dejadas para segunda discusion.—Despues de algunas observaciones de los señores Rozas, Ballesteros i Bello (Ministro del Interior), se dió por aprobada la partida 56, Correos.—Se suspendió la sesion.—A segunda se pone en segunda discusion la partida 82, Beneficencia, secciones Hospicios, Casas de Espósitos i Proteccion a la Infancia.—Usan de la palabra los señores Escobar i Bello Codesido (Ministro del Interior).—El señor Escobar propone una agregacion para el Hospicio i Casa de Huérfanos de Concepcion.—El señor Lazcano (Presidente) propone que se eleve la subvencion para el Hospicio de Curicó i se aguegue otra nueva para el Asilo de la Infancia de la misma ciudad.—Se votan las indicaciones formuladas.—Se aprueba la del señor Rozas para las Hermanitas de los Po-

bres, calle San Pablo de Santiago.—Se acuerda que la subvencion actual la seguirá gozando la casa de la misma sociedad establecida en la calle del Cármen de la misma ciudad.—Se aprueba la indicacion del señor Ballesteros para el Hospicio de Santiago.—Id. la del señor Escobar para el Hospicio i Casa de Huérfanos de Concepcion.—Id. las del señor Lazcano en favor del Hospicio i Casa de Asilo de Curicó.—Id. la del señor Puga Borne para el Hospital de Yungai.—Se pone en segunda discusion la partida 32, policia de Antofagasta.—Usan de la palabra los señores Errázuriz Urmeneta, Bello Codesido (Ministro del Interior) i Ballesteros.—Se aprueba la partida en la forma propuesta por el señor Errázuriz Urmeneta.—Se pone en segunda discusion la partida referente a la policia de Antofagasta.—Usan de la palabra los señores Errázuriz Urmeneta, Ballesteros i Bello Codesido (Ministro del Interior).—Se la aprueba en la forma propuesta por el señor Errázuriz Urmeneta.—Se pone en segunda discusion la partida referente a la policia de Bio-Bio.—Se la aprueba en la forma propuesta por el señor Silva Cruz.—La de Malleco es aprobada en la forma propuesta por el señor Bannen.—La partida «Jubilados» es aprobada con dos agregaciones propuestas por el señor Bello Codesido (Ministro del Interior).—Se rectifica una suma equivocada en la partida relativa a la policia de Ancud.—Se acuerda un ítem de cincuenta mil pesos para pago de cuentas pendientes.—Se da por terminada la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Ballesteros, Manuel E. Blanco, Ventura
Bannen, Pedro Castellon, Juan

Errázuriz U., Rafael	Silva Ureta, Ignacio
Escobar, Ramon	Tocornal, José
Latorre, Juan José	Vicuña, Claudio
Matte Pérez, Ricardo	Walker Martínez, C.
Montt, Pedro	i los señores Ministros
Puga Borne, Federico	del Interior, de Rela-
Rozas, Ramon Ricardo	ciones Exteriores, Cul-
Sanfuentes, Juan Luis	to i Colonizacion, i de
Silva Cruz, Raimundo	Industria i Obras Pú-
	blicas.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 8.^a EXTRAORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Ballesteros, Bannen, Blanco, Castellon, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas), Errázuriz Urmeneta, Escobar, Matte, Montt, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Silva Cruz, Silva Ureta, i Tocornal i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: en el primero comunica que, en sesion del 27 del actual, ha tenido a bien elegir para su Presidente al señor don Ismael Valdes Valdes, i para primero i segundo vice-Presidente, respectivamente, a los señores don Ramon Corbalan i don Guillermo Pinto Agüero.

Se ordenó acusar recibo.

I en el segundo acusa recibo del que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Fernando Lazcano i don Federico Puga Borne para Presidente i vice-Presidente de esta Cámara.

Se mandó archivar.

I otro del honorable Senador de Llanquihue, don Ramon R. Rozas, con el que remite, para que se envíe al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, una solicitud de la Municipalidad de Rio Negro relativa a obtener se adopte alguna medida para que el puente «Caipulli»,

sobre el rio Rahue, sea entregado al libre tráfico.

Se acordó dirijir el oficio respectivo a nombre del señor Senador por Llanquihue.

Informes

Dos de la Comision de Hacienda: el primero relativo a la solicitud en que la Municipalidad de Puerto Montt pide autorizacion para contratar un empréstito de dieciseis mil pesos, con el objeto de proceder a la construccion de un edificio destinado a mercado público; i el segundo acerca de la solicitud en que la Municipalidad de San Felipe pide autorizacion para contratar un préstamo hipotecario hasta por la suma de setenta i cinco mil pesos, con el objeto de proceder a la nivelacion de las acequias que hacen el aseo de la poblacion; a pavimentacion de calles i veredas, i a proseguir los trabajos del edificio del teatro.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de don José del Cármen Muñoz, maquinista de 1.^a clase de los ferrocarriles del Estado, en la que pide se le conceda el derecho de jubilar con el sueldo i gratificacion de que actualmente disfruta.

Pasó a la Comision de Industria i Obras Públicas.

I otra de doña Blanca Arcillon, viuda del sarjento-mayor de guardias nacionales movilizadas don Elías Casas Cordero, en la que pide se le conceda, por gracia, la pension de montepío que le corresponderia si su esposo hubiera pertenecido al Ejército.

Pasó a la Comision de Guerra.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Ministro del Interior, don Emilio Bello C., espuso que al actual Gabinete correspondia continuar la labor iniciada por el anterior, i su accion i sus esfuerzos se contraerian a procurar la solucion i el despacho de los importantes problemas de carácter económico, internacional i administrativo que se hallan pendientes de

la consideracion del Congreso, así como de todos aquellos negocios que reclaman la preferente atencion del Gobierno; i que, por lo demas, el Ministerio esperaba contar con la benevolencia de la Cámara i con la cooperacion patriótica que de ella necesita para el cumplimiento de su mision.

El señor Tocornal preguntó al señor Ministro de Guerra i Marina si el Gobierno tenia el propósito de presentar algun proyecto con el objeto de remediar el olvido en que se incurrió al no incluir a los individuos de la Armada en la lei, dictada hace poco, que concede gratificaciones a los miembros del Ejército que presten sus servicios de Taltal al norte.

El señor Ministro dió algunas esplicaciones sobre el particular, i dijo que estaba ya redactado, i se presentaria próximamente al Congreso, un proyecto de lei en el sentido indicado por el honorable Senador de Valparaiso.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion particular, pendiente en sesion de 26 del actual, de la partida 82, «Beneficencia», del presupuesto del Ministerio del Interior para el año de 1905, i se dió por aprobada la seccion «Lazaretos», tal como aparece en el proyecto orijinal.

Considerada la seccion «Hospicios», el señor Rozas propuso que se consultara en el lugar correspondiente el siguiente

«Item ... A las Hermanitas de los Pobres de Santiago, establecidas en la calle de San Pablo.
L. P. de 1905... \$ 4,800»

I pidió Su Señoría que, si esta indicacion era aprobada, se modificara la glosa del ítem 2,848 en estos términos:

«Item ... A las Hermanitas de los Pobres de Santiago, establecidas en la calle del Cármen. L. P. 1900 i 1905.»

El señor Ballesteros hizo indicacion para que el ítem 2,847, Al Hospicio de

Santiago, se elevara de cincuenta mil a setenta i cinco mil pesos.

El señor Escobar rogó al señor Ministro del Interior se sirviera imponerse de una comunicacion dirigida al Gobierno por el administrador de la Casa de Hospicio i Huérfanos de Concepcion, relativa a obtener se aumente en diez mil pesos mas la subvencion fiscal a dicho establecimiento, i se conceda la suma de veinticuatro mil pesos para concluir el edificio i para reparaciones urgentes e indispensables.

El señor Ministro del Interior contestó que atenderia gustoso los deseos del honorable Senador de Concepcion.

A peticion del señor Escobar, se reservó para segunda discusion la seccion «Hospicios».

Considerada la seccion «Casas de Espositos i Proteccion de la Infancia», se reservó tambien para segunda discusion a peticion del señor Escobar.

La seccion «Manicomios» se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Asimismo se dió por aprobada, con las indicaciones de la Comision, la seccion «Otros establecimientos i asignaciones especiales».

Considerada la seccion «Gastos variables», se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Saavedra para que se consulten los ítem que a continuacion se espresan:

«Item .. A la Junta de Beneficencia de Concepcion, por una sola vez, para arreglo del cementerio. L. P. 1905.. \$ 10,000

Item ... A la Sociedad Protectora de la Infancia de Concepcion, para concluir la seccion destinada a enfermeria.
L. P. 1905..... 10,000»

El señor Castellon adujo algunos razo-

namientos en apoyo del último de dichos ítem.

Por el señor Ballesteros para que el ítem de cuarenta mil pesos, propuesto por la Comisión, para construcción de un nuevo pabellón en el Hospicio de Santiago, se reemplace por el siguiente:

«Ítem .. Para devolver a la Junta de Beneficencia de Santiago lo que esta Corporación ha invertido en la construcción de un pabellón en el Hospicio. L. P.
1905 \$ 93,459 50»

Por el señor Silva Cruz para que se consulte este ítem:

«Ítem ... Para la construcción e instalación de un hospital en Nacimiento. L. P.
1905 \$ 20,000»

Por el señor Silva Ureta para que se consigne también en la partida el ítem siguiente:

«Ítem ... Para el cierre i construcción del cementerio que se hará en el puerto de los Vilos. L. P.
1905..... \$ 4,000»

I por el señor Bannen para que, asimismo, se consulte este ítem:

«Ítem .. Para construcciones en el hospital de Angol. L. P.
1905 \$ 5,000»

El señor Puga Borne dijo que tenía conocimiento de que la Junta de Beneficencia de Yungai había acordado solicitar cierta suma para continuar la construcción del hospital de esa ciudad, i que

como Su Señoría deseaba que el señor Ministro del Interior se impusiera de los antecedentes, pedía se dejara pendiente en esta partida la indicación i que desde luego insinuaba sobre el particular.

Así se acordó.

Cerrado el debate se dió por aprobada la sección «Gastos Variables» con las indicaciones de la Comisión, excepto el ítem de cuarenta mil pesos, propuesta por ésta, para construcción de un nuevo pabellón en el Hospicio de Santiago.

Procedióse, en seguida, a votar las indicaciones formuladas.

El ítem de diez mil pesos, propuesto por el señor Saavedra, para arreglo del cementerio de Concepción, fué aprobado por trece votos contra tres.

La indicación del señor Ballesteros para que el ítem de cuarenta mil pesos, propuesto por la Comisión, para construcción de un nuevo pabellón en el Hospicio de Santiago, se reemplace por el que ya se ha copiado anteriormente, fué aprobada por quince votos contra uno.

Por la unanimidad de dieciséis votos fué aprobado el ítem de veinte mil pesos, propuesto por el señor Silva Cruz, para la construcción e instalación de un hospital en Nacimiento.

Por catorce votos contra dos fué aprobado el ítem de cuatro mil pesos, propuesto por el señor Silva Ureta, para el cierre i construcción del cementerio del puerto de los Vilos.

Por quince votos contra uno fué aprobado el ítem de cinco mil pesos, propuesto por el señor Bannen, para construcciones en el hospital de Angol.

Asimismo fué aprobado, por quince votos contra uno, el ítem de diez mil pesos, propuesto por el señor Saavedra, como asignación a la Sociedad Protectora de la Infancia de Concepción, para concluir la sección destinada a enfermería.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora se dieron sucesivamente por aprobadas, con el asentimiento tácito de la Sala, las partidas 83, «Vacuna», a 90, Obras Públicas, «Gastos Fi-

jos», con las indicaciones propuestas respecto de ellas por la Comision.

Considerada la partida 91, Obras Públicas, «Gastos Variables», el señor Presidente pidió al señor Ministro del Interior se sirviera ordenar se practiquen los estudios necesarios para dotar de agua potable a la poblacion de Santa Cruz, capital del departamento de ese nombre.

En seguida se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

Tomado en consideracion el oficio de la Comision Mista de Presupuestos, de fecha 25 de octubre último, i de que se dió cuenta el dia 26 del mismo mes, en que propone diversos ítem para reconstrucciones i nuevas obras en las intendencias de Bio-Bio, Cautin, Valdivia, Aconcagua i Coquimbo i para las oficinas de correos de Valparaiso, el señor Montt propuso que en estos ítem que deben agregarse a la partida 91, «Obras Públicas, Gastos Variables», se dijera respecto de cada obra lo siguiente: «cuyo costo total no excederá de....., debiendo hacerse la obra a precio alzado i por propuestas públicas».

Despues de algun debate en que usaron de la palabra varios señores Senadores, se dió por aprobada la indicacion del señor Senador de Cautin, quedando los ítem aludidos en los siguientes términos:

«Item ... Para la construccion de la Intendencia de Bio-Bio, cuyo costo total no excederá de ciento doce mil pesos, debiendo hacerse la obra a precio alzado i por propuestas públicas..... \$ 112,000

Item ... Para la reconstruccion de la Intendencia de Cautin, cuyo costo total no excede de setenta

mil pesos, debiendo hacerse la obra a precio alzado i por propuestas públicas. \$ 70,000

Item ... Para la reconstruccion de la Intendencia de Valdivia, cuyo costo total no excederá de ciento cincuenta i ocho mil trescientos ochenta i cuatro pesos, debiendo hacerse la obra a precio alzado i por propuestas públicas..... \$ 80,000

Item ... Para la reconstruccion de la Intendencia de Aconcagua, cuyo costo total no excederá de setenta i seis mil ciento veinticinco pesos, debiendo hacerse la obra a precio alzado i por propuestas públicas \$ 70,125

Item ... Para la prosecucion de la Intendencia de Coquimbo, cuyo costo total no excederá de sesenta mil pesos, debiendo hacerse la obra a precio alzado i por propuestas públicas..... \$ 60,000

Item ... Para continuar la construccion del edificio para las oficinas de correos de Valparaiso, cuyo costo total no excede.

rá de seiscientos
setenta mil dos-
cientos cincuen-
ta i tres pesos,
debiendo hacerse
la obra a precio
alzado i propues-
tas públicas..... \$ 100,000»

Gastos en oro

La partida 92, «Consejo e Instituto de Higiene», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Considerada la partida 93, «Subvenciones a vapores», el señor Castellon hizo algunas observaciones respecto del ítem, propuesto por la Comision, para subvencionar dos o mas vapores que hagan la navegacion entre Corral i Punta Arenas, i dijo que habia llegado a su conocimiento que los viajes desde Corral no favorecerian en nada a Punta Arenas, i que, para que el servicio fuera fructífero, deberia establecerse que la navegacion se haga entre Valparaiso, u otro puerto mas al sur, i Punta Arenas.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Ministro del Interior, Puga Borne i Ballesteros, habiendo propuesto el señor Puga Borne que se agregara al final del referido ítem esta frase: «siendo motivo de preferencia la prolongacion de la línea mas al norte».

Esta indicacion fué aceptada por el señor Castellon.

El señor Montt pidió que se corrijera el monto del mismo ítem, que es de ochenta mil pesos i no de setenta i nueve mil novecientos ochenta pesos, como aparece en el informe de la Comision.

La partida se dió por aprobada con las indicaciones de los señores Puga Borne i Montt.

La partida 94, final, «Para pagar el valor de las especies postales, cinco mil libras», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Puesta en segunda discusion la partida 31, relativa a la policia de la provincia de Tacna, el señor Errázuriz Urmeneta dijo que Su Señoría habia pedido queda-

ra pendiente esta partida, pero que no tenia observacion alguna que hacer respecto de ella.

La partida se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Considerada en segunda discusion la partida 32, «Policia de la provincia de Tarapacá», el señor Ballesteros propuso que el ítem 349, relativo a los guardianes terceros, modificado por la Comision, se redactara en estos términos:

«Trescientos sesenta i nueve guardianes terceros, con novecientos pesos anuales cada uno, trescientos treinta i dos mil cien pesos».

El señor Errázuriz Urmeneta hizo algunas observaciones respecto del servicio de policia en la provincia de Tarapacá, i propuso que la partida se consignara en la forma siguiente:

«PARTIDA 32.—TARAPACA

Tarapacá

Item 342	Un prefecto	\$ 6,000
" 343	Dos comisarios, cada uno trescientos pesos. . .	6,000
" 344	Cinco inspectores, cada uno dos mil cuatrocientos pesos.	12,000
" 345 i 346	Dieciocho inspectores, cada uno mil quinientos pesos.	27,000
" 347	Quince guardianes primeros, cada uno mil doscientos pesos.	18,000
" 348	Treinta guardianes segundos, cada uno mil ochenta pesos.	32,400
" 349	Doscientos treinta guardianes terceros, cada uno novecientos pesos.	207,000

Item 350 Un médico, etc.	\$ 3,000
	<hr/>
	\$ 311,400
" 351 Gastos jenerales..	20,000
	<hr/>
	\$ 331,400

partida se redactara en los términos siguientes:

«PARTIDA 33

Antofagasta

Pisagua

Item ... Un prefecto.	\$ 3,000
" ... Un inspector	2,400
" ... Dos sub-inspectores, cada uno mil ochocientos pesos.	3,600
" ... Cuatro guardianes primeros, cada uno mil doscientos pesos.	4,800
" ... Seis guardianes segundos, cada uno mil ochenta pesos.	6,480
" ... Cuarenta guardianes terceros, cada uno novecientos pesos.	36,000
	<hr/>
	\$ 56,280
" ... Gastos jenerales...	5,000
	<hr/>
Total..	\$ 61,280»

Item 352 Un prefecto.....	\$ 3,600
" 353 Un inspector....	2,400
" 354 Cinco sub-inspectores, cada uno mil ochocientos pesos.....	9,000
" 355 Cuatro guardianes primeros, cada uno mil pesos.....	4,000
" 356 Ocho guardianes segundos, cada uno ochocientos cuarenta pesos. .	6,720
" 357 Setenta i cinco guardianes terceros, cada uno setecientos veinte pesos.....	54,000
Un médico, etc..	2,400
	<hr/>
	\$ 82,120
" 358 Gastos jenerales..	2,500
	<hr/>
	\$ 84,620

(Salitreros \$ 30,000)

Tocopilla

Item 359 Un prefecto.....	\$ 3,000
" 360 Un inspector....	2,400
" 361 Cinco sub-inspectores, cada uno mil quinientos pesos.....	7,500
" 362 Cuatro guardianes segundos, cada uno mil ochenta pesos...	4,320
" 363 Diez guardianes segundos, cada uno novecientos pesos.....	9,000

Con motivo de esta indicacion, usaron de la palabra los señores Ballesteros i Errázuriz Urmeneta, habiendo espresado el señor Ballesteros que estimaba conveniente dejar la resolucion de este asunto para la sesion próxima.

El señor Montt pidió que la glosa del ítem 350 se modificara en estos términos:

... Médico, con la obligacion de atender al servicio judicial i administrativo».

Se acordó dejar pendiente la discusion de esta partida para la sesion próxima.

Puesta en segunda discusion la partida 33, «Policía de la provincia de Antofagasta», el señor Errázuriz Urmeneta manifestó que, a su juicio, era indispensable aumentar esta policía, i propuso que la

Item 364 Noventa guardianes terceros, cada uno ochocientos cuarenta pesos..	75,200
	\$ 101,420
Gastos jenerales..	3,000
	\$ 104,420
(Salitreros \$ 80,000)	

Taltal

Un prefecto.....	\$ 2,400
Un inspector.....	1,800
Dos sub-inspectores, cada uno mil doscientos pesos.	2,400
Cinco guardianes primeros, cada uno mil pesos...	5,000
Diez guardianes segundos, cada uno ochocientos cuarenta pesos..	8,400
Treinta i cinco guardianes terceros, cada uno setecientos veinte pesos.....	25,200
	\$ 45,200
Gastos jenerales..	2,000
	\$ 47,200
	236,240

(Salitreros \$ 25,000)

Despues de algunas observaciones del señor Ballesteros, se acordó dejar pendiente la partida para la sesion próxima.

Considerada en segunda discusion la partida 40, relativa a la policia de la provincia de Colchagua, se dió por aprobada con una indicacion del señor Charme para que en la seccion «San Fernando» se modifiquen en la forma siguiente los ítem que a continuacion se espresan:

«Item 625 Cuatro sub-inspectores.....	\$ 3,600
" 626 Cinco guardianes primeros, con cua-	

	trocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	\$ 2,400
Item 627 Seis guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....		2,520
" 628 Cuarenta i cuatro guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.		15,840»

I para que en «Gastos variables», de esta misma seccion, se consulte a continuacion del ítem 629 el siguiente:

«Item ... Para comprar quince caballos..... \$ 1,500»

El señor Presidente pidió que en la partida 41, relativa a la policia de la provincia de Curicó, ya aprobada, se corriera el error en que se habia incurrido al asignar el sueldo de trescientos pesos en vez del de trescientos sesenta pesos, a los guardianes terceros de los departamentos de Santa Cruz i de Vichuquen, i que, en consecuencia, se modificara el ítem de la Comision relativo a los guardianes terceros de Santa Cruz, en estos términos:

«Item ... Diez guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno, tres mil seiscientos pesos; i el ítem 647 del proyecto orijinal, relativo a los guardianes terceros de Vichuquen, en esta forma:

«Item ... Dieciseis guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,700»
--	--------

Despues de haber apoyado el señor Ballesteros las anteriores indicaciones del señor Presidente, se dieron éstas por aprobadas con el asentimiento tácito de la Sala.

El señor Ballesteros pidió al señor

Ministro del Interior se sirviera ordenar a los inspectores de policía presenten el plan de sueldos que es indispensable para redactar el proyecto de reforma jeneral del servicio de policías.

El señor Ministro contestó que atendería la peticion del honorable Senador de Santiago.

Puesta en segunda discusion la partida 48, «Policía de la provincia de Bio-Bio, el señor Silva Cruz pidió que los ítem relativos al servicio de policía en los Anjeles, se consignaran en la forma siguiente:

LOS ANJELES

Gastos fijos

Sueldos

Item ...	Prefecto.....	\$ 2,000
" ...	Inspector.....	1,200
" ...	Dos sub-inspectores, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
" ...	Cuatro guardianes primeros, con seiscientos veinte pesos anuales cada uno..	2,400
" ...	Cuatro guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680
" ...	Cuarenta guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	14,400

Gastos variables

Item ...	Gastos jenerales....	1,000
----------	----------------------	-------

Agregó Su Señoría que deseaba que esta partida quedara pendiente para la sesion próxima, a fin de que el señor Ministro del Interior se impusiera de un oficio del prefecto de policía de los Anjeles relativo a este servicio, oficio que el señor Senador pasó a la Mesa.

Con el asentimiento tácito de la Sala, quedó pendiente la partida para la sesion próxima.

Considerada en segunda discusion la partida 49, «Policía de la provincia de Malleco, el señor Bannen pidió que el servicio de policía en los departamentos de Angol i Traiguen se consultara en la misma forma que el del departamento de Mariluan, consignándose, en consecuencia, en estos términos:

PARTIDA 49

PROVINCIA DE MALLECO, ANGOL

Gastos fijos

Sueldos

«Item ...	Prefecto.....	\$ 1,680
" ...	Inspector.....	1,000
" ...	Dos sub-inspectores, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.	1,440
" ...	Tres guardianes primeros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
" ...	Seis guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,520
" ...	Cuarenta i seis guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	16,560

Gastos variables

Item ...	Gastos jenerales....	1,300
----------	----------------------	-------

TRAIGUEN

Gastos fijos

«Item ...	Prefecto.....	\$ 1,680
" ...	Inspector.....	1,000

Item ... Dos inspectores, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
" ... Tres guardianes primeros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
" ... Seis guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,520
" ... Cuarenta i seis guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	16,560

Gastos variables

«Item ... Gastos jenerales.. \$ 1,300»

Despues de haber espresado el señor Ministro del Interior que se impondria de los antecedentes respectivos, se dejó pendiente la partida para la sesion próxima.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

«Santiago, 29 de octubre de 1904.—El Ministerio de Guerra ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el supremo decreto número 588, seccion 2.ª, de 26 de abril último.

Este decreto ordena que la Tesorería Fiscal de Santiago pague al contador de la Comandancia Jeneral de Armas de esta ciudad la suma de trescientos noventa pesos que ha invertido en los funerales del teniente-coronel asimilado don Víctor Lindholm e imputa el gasto al ítem 283 de la partida 20 del presupuesto de Guerra vijente, que consulta cien pesos para pago de funerales de cada uno de los jefes u oficiales que fallezcan.

La Corte de Cuentas hizo al Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de 1883, porque ordena invertir en los funerales de

un jefe una suma mayor que la fijada con ese objeto en la glosa del ítem del presupuesto a que se manda imputar el gasto.

El Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él, en virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888.

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—*J. Raimundo del Rio*».

Se mandó pasar a la Comision Permanente de Presupuestos.

2.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

«Honorable Senado:

La Comision de Hacienda ha prestado la atencion que por su importancia merece al proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto legalizar el contrato *ad referendum* celebrado con don Jorge Buchanan, representante de la Compañía «The Tarapacá Watter Works Limited», i ademas de examinar con detenimiento todos los antecedentes que se han acumulado alrededor de este negocio, ha creido conveniente conocer la ilustrada opinion de la Comision Consultiva del Norte, que en su viaje a Tarapacá tuvo ocasion de apreciar de cerca la importancia de los intereses vinculados al proyecto que nos ocupa.

Dicha Comision, en un meditado informe que la Comision de Hacienda hace suyo, se pronuncia en favor de la transaccion como una medida llamada a producir beneficios inmediatos i apreciables.

Contempla, ademas, la conveniencia de que los servicios de agua potable en la ciudad de Iquique sean prestados por la administracion pública; reconoce que este ideal no es fácil de realizar porque hasta hoy no está averiguada la existencia de otros manantiales adecuados al abastecimiento económico de ese puerto, fuera de aquellos que pertenecen precisamente a la Compañía de Aguas; agrega que de los antecedentes que ha tenido a la vista re-

sultaria posible utilizar las vertientes de Chintaguay, para instalar una empresa capaz de surtir setenta litros por dia i por habitante a una poblacion de treinta i siete mil almas, i termina recomendando que se estudien inmediatamente por el Gobierno i sean practicadas sin demora las obras de Chintaguay u otras de sus condiciones.

La Comision de Hacienda, con motivo de la mocion formulada por el honorable Senador de Taarapacá señor Balmaceda, para autorizar las obras necesarias a este servicio, ha tenido tambien ocasion de imponerse de que solo se han estudiado las obras de Chintaguai i que respecto a ellas existe desde 1897 un proyecto preliminar elaborado por cuenta de la Municipalidad de Iquique por el ingeniero don Valentin Martínez. La opinion del jefe de la Seccion de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas es que las aguas de Chintaguai, segun los análisis practicados, contienen un exceso de cloro i de ácido sulfúrico sobre el fijado por el Consejo Consultivo de Hijiene de Paris, i son, en consecuencia, sospechosas bajo el punto de vista hijiénico. En cuanto a los estudios practicados por el ingeniero señor Martínez cree que deben considerarse solo como un anteproyecto i que hai necesidad de adelantar los estudios afin de conducir a Iquique aguas hijiénicas, en cantidad suficiente para sus necesidades i por canalizaciones que dan garantías de estabilidad.

Así lo ha estimado tambien el Gobierno i el Congreso, i al efecto se ha consultado en el presupuesto vijente, i se reproduce en el presupuesto del año venidero, un ítem de diez mil pesos, destinado a comprobar los estudios verificados por cuenta de la Municipalidad de Iquique o para que se practiquen otros nuevos.

Con estas sumas cree la Comision que podrán practicarse los estudios necesarios para determinar las fuentes de donde el agua debe tomarse i la mejor manera i forma de conducirla a la ciudad.

Estos datos están manifestando que no es posible obtener tan inmediatamente como se desea el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Iquique por una empresa fiscal, i que hai, por consiguiente, evidente conveniencia en aceptar la transaccion celebrada con la Compañía que actualmente hace el servicio.

La Comision, por tanto, ha resuelto mantener su primer informe, en el cual tu-

vo el honor de recomendaros la aprobacion del proyecto.

Sala de Comisiones, 31 de octubre de 1904.—*Pedro Montt.*—*José Tocornal.*—*Cornelio Saavedra*».

Quedó en tabla.

El señor LAZCANO (Presidente).—Algun señor Senador desea usar la palabra ántes de la órden del dia?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ROZAS.—La honorable Comision de Hacienda ha informado favorablemente la solicitud de la Municipalidad de Puerto Montt, en que pide autorizacion para contratar un empréstito de dieciseis mil pesos para construir un mercado en aquella localidad.

Como el asunto es urgente i sencillo, rogaria a la Honorable Cámara que se sirviera acordarle preferencia para la primera hora de la sesion próxima, despues de los incidentes.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede Su Señoría hacer uso de ella.

El señor SILVA CRUZ.—Es para proponer que celebremos sesiones diarias a las horas de costumbre, destinadas a la discusion de los presupuestos.

El debate, conforme al Reglamento, debe cerrarse el 15 del presente mes, i hallándonos ya a 2, aun no termina la discusion del presupuesto del Interior.

El año pasado los presupuestos no se discutieron, en realidad, por el Senado, i habria ventaja en que siquiera esta vez fueran revisados.

Creo que esta indicacion, que formulo sin entrar en mayores consideraciones, habrá de encontrar favorable acogida en la Honorable Cámara.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Supongo que hoi se entrará a la discusion del presupuesto de Relaciones Esteriores.

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador, cuando termine la discusion del presupuesto del Interior.

El señor **ERRAZURIZ URMENETA**.—Me permito rogar a la Mesa que haga repartir los presupuestos, i tambien los informes de la Comision Mista, a lo ménos con un dia de anticipacion a la discusion de cada uno. De otro modo es difícil darse cuenta de las diferentes partidas i de las modificaciones que la Comision propone.

Por lo que hace a la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Bio-Bio, siento tener que oponerme, no porque no desee el pronto despacho i una discusion ámplia de los presupuestos, sino porque tengo necesidad de salir de Santiago, i no podré volver hasta el mártes de la semana entrante. Por esto sencillamente, es decir, porque no podré asistir a las sesiones diarias, votaré en contra de ellas.

El señor **SILVA CRUZ**.—La razon que aduce mi honorable amigo el señor Senador por Aconcagua, como motivo personal, es mui justificada, i si no fuera por las circunstancias especiales que me han inducido a presentar mi indicacion, la retiraria. En efecto, como he recordado, solo faltan trece dias para que se cierre la discusion; de ellos hai algunos festivos, de modo que solo quedarian unos diez dias hábiles para tratar todos los presupuestos, i aun no se despacha ni el primero, el del Interior. Por este motivo lamento mucho no poder desistir de mi indicacion.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **SECRETARIO**.—Indicacion del señor Rozas, para que en la primera hora de la sesion de mañana, despues de los incidentes, se trate del proyecto de acuerdo propuesto por la Comision de Hacienda, que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar un empréstito.

Resultó aprobada esta indicacion por la unanimidad de quince votos.

El señor **SECRETARIO**.—La indicacion del señor Silva Cruz entiendo que es para celebrar sesiones diarias desde mañana hasta el 15 del presente mes.

El señor **SILVA CRUZ**.—Sí, señor; o lo que es lo mismo, hasta que termine la discusion del Presupuesto Jeneral de Gastos.

El señor **BLANCO**.—No puedo asistir en la semana. Por eso voto que nó.

Resultó aprobada la indicacion por nueve votos contra seis.

El señor **LAZCANO** (Presidente).—Entrando en la órden del dia, está en segunda discusion la partida 56, Correos, del presupuesto del Interior.

El señor **ROZAS**.—Cuando se puso en discusion la partida del servicio de correos, sin encontrarse en la Sala el señor Ministro del ramo, no creí prudente dejarla pasar sin que el representante del Gobierno aprovechara esta especial oportunidad de manifestar al Congreso i al pais lo que uno i otro pueden esperar sobre el mejoramiento de este servicio.

Es tan antiguo i tan justificado el clamor para que venga cuanto ántes una reorganizacion de los servicios de correos i de telégrafos, a los cuales se encuentran vinculados tantos i tan valiosos intereses, que prescindiendo del enorme desarrollo que diariamente toman estos dos ramos de la administracion pública, basta considerar que, del crecidísimo personal esparcido en toda la República en ejercicio de estas laboriosas i delicadas funciones, muchos, muchísimos tienen solo el miserable sueldo de... ¡cincuenta pesos mensuales!

Ya comprenderá la Cámara si es justo, si es racional, exigir a empleados con esas mezquinas remuneraciones, que soporten el peso i la responsabilidad de estas labores, exigiéndoles tambien todo su tiempo i actividad, desde las primeras horas de la mañana hasta las nueve o diez de la noche, teniendo muchos de estos empleados que mantener mujer e hijos, a los cuales solo les pueden ofrecer la miseria, i hasta el hambre i la desnudez; ya verá la

Cámara, digo, si es posible prolongar una situación tan inconveniente como perjudicial, sin aplicarle inmediato correctivo.

Me imaginaba, al pedir para esta partida segunda discusión, que desempeñando el Ministerio del Interior el honorable señor Ballesteros, que como Senador ha reconocido más de una vez la escasa i desequilibrada remuneración de los empleados de correos i telégrafos, que propuso un proyecto de acuerdo, en la sesión de 17 de diciembre de 1900, para el nombramiento inmediato de una comisión encargada de formar un plan jeneral de sueldos de los empleados públicos del país, que hizo dirigir circulares, redactadas por él mismo, a todos los jefes de las oficinas públicas, en demanda de los datos necesarios para tan laudable cometido; desempeñando el Ministerio del Interior, con la responsabilidad de estos servicios i con la obligación de atender a todas i cada una de sus necesidades, me imaginaba, digo, que Su Señoría habría por lo ménos ordenado a los directores de ambos servicios que estudiaran i propusieran al Gobierno el plan jeneral de sueldos que, como Senador, estimó tan apremiante para todos los servicios públicos.

De todos modos, i mientras este clamor creciente es oído por S. E. el Presidente, los Ministros i funcionarios públicos que pueden i deben remediarlos, yo creo que el Gobierno no rehusará aceptar que desde luego, i tratándose de la partida en discusión, sean siquiera favorecidos algunos de los funcionarios que en ella figuran, como los visitadores, jefes de secciones i empaquetadores.

En cuanto a los visitadores la mejor apología que de ellos se puede hacer sobre la importancia de sus servicios i sobre la necesidad de elevar a tres mil seiscientos pesos el sueldo de tres mil que ahora disfrutaban los dos existentes, igualándolos siquiera con los inspectores de las tesorías fiscales, son los datos oficiales siguientes:

En nota número 2,514, de 21 de abril de 1902, pasada al Gobierno por el Director de Correos, se decía entre otras cosas:

«Es necesario aumentar la planta de visitadores de correos que es actualmente de dos, número insuficiente para inspeccionar con la frecuencia necesaria todas las oficinas de correos. Además, el infrascrito pudo observar, en la visita que practicó en el mes de febrero pasado, que las deficiencias notadas en el servicio en varias oficinas postales, *tienen por causa las tardías visitas que se les practica, i esto es debido a que los dos únicos visitadores no tienen materialmente tiempo para ello.* Visitadores de tesorías hai nueve, con la salvedad que existen más oficinas de correos».

I en oficio de 3 de octubre de 1903 el mismo Director agregaba respecto a los visitadores:

«Entre otros prestan los siguientes servicios:

1.º Los fraudes que han evidenciado estos funcionarios (los visitadores), recuperando en la mayoría de los casos los fondos usurpados al Fisco pueden apreciarse en los últimos cinco años en cien mil pesos.

2.º Fiscalizar la correcta inversión i movimiento de más de diez millones de pesos anuales en jiros postales del interior i extranjero que aumentan, proporcionalmente, año por año.

3.º El incesante movimiento de norte a sur de la República en que pasa el visitador inspeccionando oficinas, ambulancias de ferrocarriles en marcha, modificando itinerarios sobre el terreno, vigilando el movimiento de la correspondencia a bordo de los vapores, despachando una multitud de informes sobre variados asuntos que han servido en muchas ocasiones de base al Ministerio del Interior i a la Dirección Jeneral para dictar oportunas medidas, corregir males i hasta abusos electorales, hacen absolutamente indispensables e insustituibles a los visitadores de correos que prestan servicios desde 1892».

Hace treinta años el hábil Director de Correos, señor Riesco, que actuaba en 1873, decía en su Memoria de ese año al Gobierno, respecto a visitadores:

«La Dirección Jeneral, siempre anheló»

sa por introducir en el departamento de correos todas las mejoras que tiendan a dar mayor orden i regularidad al servicio postal i excitar a la vez el celo de los administradores locales, cree de su deber hacer presente a US. que ha llegado el caso de crear un *empleado especial* con el carácter de inspector fiscal de las oficinas de correos, que practicando constantemente en ellas visitas de inspeccion, tenga perfectamente al corriente a la Direccion Jeneral de los defectos de que se resientan algunas, de los inconvenientes que haya que remover en otras i por último de las necesidades que habrá que remediar en muchas.

Este empleo, que vendria a ser nuevo entre nosotros, ocupa un lugar mui distinguido en la gran lista de los servidores de correos en otros paises harto adelantados en esta materia.

No es posible que la Direccion Jeneral practique estas visitas por sí misma, porque esto seria desatender los asuntos jenerales, de mucha importancia a veces, que ocurren con frecuencia en la oficina de la Direccion Jeneral, para ocuparse de operaciones que deben confiarse al cuidado de un empleado especial».

Esta necesidad, *ya reconocida en 1873*, fué comprendida por los directores que han venido despues, desde el señor Irarrázaval hasta el actual señor Lira, quienes han insistido en lo mismo, pidiendo este último que se aumenten los visitadores por ser insuficientes los dos que funcionan desde el año 1892.

No habiéndose aumentado el número de esos empleados i creciendo cada año el servicio en movimiento de fondos, de jiros i en correspondencia, justo será equiparar el sueldo de los inspectores de correos con el de los de tesorería, elevándolo de tres mil a tres mil seiscientos pesos. Mayor gasto, mil doscientos pesos al año.

En cuanto a los sueldos anuales de los seis jefes de seccion de la Direccion Jeneral de Correos que figuran en esta partida están escalonados en la siguiente forma: mil novecientos noventa i dos, dos mil doscientos, dos mil cuatrocientos i dos

mil quinientos pesos. Todos tienen la misma suma de trabajo i la misma categoría. Las leyes de presupuestos han creado estos empleos a medida que el desarrollo del servicio lo ha exigido.

Ahora bien, todos los empleados de la administracion pública que desempeñan análogas funciones a las de los jefes de seccion de que se trata, perciben sueldos que no bajan de tres mil pesos.

Aun sin tomar en cuenta el gran desarrollo del servicio de correos, salta a la vista la inferioridad de la renta de estos empleados, que necesitan poseer idiomas para la tramitacion de las numerosas comunicaciones que se cambian con las direcciones superiores de los correos extranjeros; conocimientos especiales para la formacion de las cuentas que orijina el tránsito internacional; i que tienen además una labor considerable, si se considera que en la Direccion de Correos se examinan cuentas por valor de veinte millones de pesos, distribuidas en numerosísimos expedientes i en ínfimas partidas.

Miéntas llega la reorganizacion del servicio de correos, me parece equitativo que el señor Ministro aproveche esta oportunidad para proponer que se asigne a estos empleados superiores una remuneracion que, al mismo tiempo que les nivele la renta, guarde proporcion con la labor que ejecutan i que esté a la altura de lo que paga el Fisco en servicios análogos. Así, al secretario de la Junta de Vacuna, la Comision Mista le ha asignado un sueldo de tres mil pesos en vez de dos mil cuatrocientos que percibe en la actualidad, i empleos de igual clase en la Direccion de Telégrafos i en el Instituto de Higiene tienen asignados tres mil seiscientos pesos de renta.

Justo es, pues, fijarles a los jefes de seccion del servicio de correos una renta de tres mil pesos anuales, que ha sido varias veces pedida al Gobierno oficialmente, i recientemente, con fecha 20 de agosto del corriente año.

Juzgo oportuno manifestar al Honorable Senado algunos datos que revelan el aumento progresivo del servicio de correos solo en un período de diez años:

Correspondencia movi- vilizada en 1893...	49.868,520 piezas
Correspondencia movi- vilizada en 1903...	60.636,723 "
Aumento en 10 años..	10.768,203 "

Jiros postales

Emision en 1893.....	\$ 2.360,563
" " 1903.....	11.267,969
Aumento en 10 años.....	\$ 7.907,406

Valores declarados

Movimiento en 1893..	Nulo.
" " 1903..	1.000,000 de frs.

(Un millon de francos aproximadamente).

El aumento de sueldos que invito al señor Ministro a proponer a la aprobacion del Senado, solo impondrá al Fisco un gravámen de cuatro mil quinientos pesos.

Los sueldos de los referidos empleados se consultan en los ítem 958, 962, 964, 968, 973 i 977 de la partida 56.

En mi anhelo de ser mui breve, i a pesar de haber hablado mas de lo que deseaba, no puedo dejar la palabra sin pedir al Gobierno i al Senado que procuren mejorar la tristísima situacion de los empaquetadores.

Estos empleados están en contacto diario con la correspondencia, i si no fueran honrados, podrian hacer mucho daño sus- trayendo cartas e impresos sin que fuera fácil descubrirlos. Ellos ganan de veinte a treinta pesos mensuales, i deben asistir a las oficinas el dia entero i hasta de noche.

Los empaquetadores de las administraciones principales de correos de Santiago i Valparaiso tienen un sueldo mensual de cuarenta pesos.

Acaba de aumentarse a cincuenta pesos el sueldo de los porteros de las oficinas públicas de Santiago i Valparaiso, i estos empleados solo trabajan desde las 10 de la mañana a las 6 de la tarde i no asisten los dias domingos.

Entretanto los empaquetadores del correo trabajan desde las 6 de la mañana

hasta las 10 de la noche, sin tener descanso los dias festivos, por no permitirlo el servicio.

No es posible que solo nos preocupemos de fijar sueldos equitativos a los empleados de condicion superior, sin acordarse de éstos, que hacen una labor pesada i constante, i cuyas remuneraciones no pueden ser suficientes para satisfacer sus necesidades.

Existen en Valparaiso 27 empaquetadores i en Santiago 29. Total, 56.

Habria, pues, un aumento de 560 pesos mensuales.

Estos empleos se consultan en los ítem 1,228, 1,234, 1,239, 1,250, 1,263, 1,274, i 1,278 de la partida 63, los de Valparaiso; i en los ítem 1,338, 1,357, 1,365, 1,369, 1,372 i 1,390 de la partida 64, los de Santiago.

En resúmen, creo dejar ampliamente justificada la necesidad de que mientras se aumenta el número de visitadores, a los dos actuales se les suba en seiscientos pesos el sueldo de tres mil que actualmente perciben; que los seis jefes de seccion que figuran en esta partida tengan en adelante tres mil pesos cada uno, i que se aumente en diez pesos mensuales el sueldo de los cincuenta i seis empaquetadores existentes.

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS. — Encuentro que el honorable Senador de Llanquihue tiene mucha razon al hacer presente al Senado que algunos empleados de correos gozan de una remuneracion tan deficiente que no guarda ninguna relacion con los servicios que prestan; pero Su Señoría sufre un error al creer que yo represento en este momento al señor Ministro del Interior. No podré, en consecuencia, pronunciarme a nombre del señor Ministro acerca de la indicacion que ha formulado Su Señoría.

Por lo que hace a mí, debo decir que no solo encuentro deficientes los sueldos de los empleados de correos sino los de muchos otros empleados públicos, llegando a ser algunas remuneraciones verdaderamente ridículas. Así, por ejemplo, el Rector de la Universidad no gana sino mil quinientos pesos, i el Secretario tiene tres mil quinientos.

El señor ROZAS.—El sueldo del rector se ha aumentado por la Comision Mista.

El señor BALLESTEROS.—Eso no ha podido hacerse porque es un sueldo fijado por lei.

El señor ROZAS.—Entiendo que está derogada la lei.

El señor BALLESTEROS.— En efecto, tiene razon Su Señoría: es la lei del año 42, que está derogada en todas sus partes.

Pero es el hecho que hasta este momento el rector de la Universidad no tiene sino el sueldo que he indicado. Por lo demas, éste era solo un ejemplo, como acabo de decirlo; hai muchos otros empleados públicos que tienen una remuneracion escasísima.

Podria citar, entre otras, la Oficina de Estadística, cuyos sueldos datan del año 42 o 45.

Los sueldos de los empleados de correos están fijados por la lei del año 75, a lo ménos los de la Direccion superior; así es que no podrian aumentarse por un simple ítem de la lei de presupuestos, en la discusion de los cuales, ademas de esa consideracion de carácter legal, no me parece oportuno hacer modificaciones en los sueldos de los empleados.

Existe un proyecto de lei relativo a los empleados de correos, que está pendiente no sé si en esta Cámara o en la de Diputados.

El señor SECRETARIO.— Está en informe en la Comision de Gobierno del Senado.

El señor BALLESTEROS.—Entonces, para satisfacer los deseos del honorable Senador de Llanquihue, yo me permito rogar a los miembros de esta

Comision se sirvieran despachar el informe.

Por lo demas, yo no he mirado con indiferencia, miéntras estuve a cargo del Ministerio del Interior la situacion de los empleados de correos, i tuve el propósito de hacer algo para mejorarla, así como tambien la de los empleados de la Oficina de Estadística, sobre los cuales tambien hai un proyecto pendiente; pero me fué imposible realizar mi intento por que me lo impidieron otros asuntos de carácter mas urgente.

La Cámara, por su parte, tiene medios para apresurar el despacho de esos proyectos.

Esto de aumentar los sueldos en la discusion de la lei de presupuestos tiene, entre otros, el inconveniente de que, no pudiendo aumentarse sino aquellos que no están determinados por una lei especial, se crea para los demas una situacion desventajosa, aparte de la posible anomalía de que los empleados subalternos puedan quedar con una remuneracion mayor que los jefes de la oficina o que los empleados superiores, como sucede actualmente en la Universidad, donde el rector tiene una renta muchísimo menor que la del pro-rector, que la del secretario i que la de los profesores.

En resúmen, reconociendo que los empleados de correos están en jeneral mal rentados, me parece que el remedio seria recurrir a un proyecto de lei, i no hacer una reforma parcial, por medio de los ítem del presupuesto.

Así es que tendré el sentimiento de negar mi voto a las indicaciones del honorable Senador de Llanquihue, a no ser que el señor Ministro crea conveniente aceptarlas.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Como dije ántes, lo único que me propuse cuando pedí segunda discusion para esta partida fué que estuviese presente el señor Ministro a fin de no perder la oportunidad de llamar la atencion del Gobierno hacia la

necesidad de reformar los sueldos de los empleados de correos i telégrafos.

No he tomado en cuenta el proyecto de que ha hablado el honorable señor Ballesteros porque él se refiere a reorganizar i unificar los servicios de correos i telégrafos, dándoles una sola direccion, mas bien que a mejorar directamente los sueldos de los empleados. Además, es un proyecto antiguo, i que ha suscitado dificultades en su discusion.

(En este momento se incorpora a la Sala el señor Ministro del Interior).

Decia señor Ministro, hace poco, que seria conveniente, si Su Señoría aceptara la idea, modificar en esta partida de correos los sueldos de algunos empleados. I habia indicado que se aumentara de tres mil a tres mil seiscientos pesos el sueldo de los dos visitantes, a tres mil el de los jefes de seccion, i de cuarenta a cincuenta pesos mensuales el de los empaquetadores.

Hice notar el trabajo que tienen estos empleados, i leí algunas notas de la Administracion Jeneral i otros documentos oficiales para justificar esos aumentos.

En realidad, no he formulado indicacion, me he limitado a esponer la necesidad de hacer a lo ménos esos aumentos. Ahora no sé si Su Señoría los amparará. En el caso que así no sea lo lamentaré, pero quedará siquiera constancia de mis observaciones en el *Boletin*.

El señor BELLO (Ministro del Interior).—La indicacion del honorable Senador de Llanquihue ¿se refiere al mejoramiento del sueldo de los visitantes?

El señor ROZAS.—De los visitantes i de otros empleados. Para los visitantes he insinuado que se les diera el sueldo de tres mil seiscientos pesos en vez de tres mil pesos; para los jefes de seccion indico tres mil a todos, en vez de la diversidad de sueldos que hoi tienen; i para los empaquetadores cincuenta pesos mensuales, en lugar de cuarenta.

El señor BELLO (Ministro del Interior).—Yo no podria dar opinion bastante fundada a este respecto, porque no

he tenido tiempo para imponerme i estudiar los antecedentes.

Puedo, sí, anticipar que, en jeneral, convengo con el honorable Senador en que los empleados de correos están mal remunerados i que habria conveniencia para el servicio en mejorarles la renta.

Desde luego, ignoro si los sueldos de los empleados a que se refiere el señor Senador están fijados por lei especial.

El señor ROZAS.—No todos. De los seis jefes de seccion hai cuatro con sueldo fijado por lei especial.

El señor BELLO (Ministro del Interior).—De modo que respecto de algunos de estos empleados seria imposible introducir cambio en el presupuesto; solo podria modificarse el sueldo de unos, estableciendo desigualdades con relacion a otros. Por esto creo que seria mejor esperar una oportunidad en que se pueda hacer una reforma jeneral en el servicio de correos, i con este objeto ofrezco a Su Señoría reunir los antecedentes del caso i preparar un proyecto de lei.

El señor ROZAS.—Me doi por satisfecho con haber llegado a este resultado, llamando la atencion hácia la necesidad de mejorar la condicion de los empleados de correos, i agradezco al señor Ministro la buena voluntad que ha manifestado para atender a esta necesidad.

El señor BALLESTEROS.—Conviene que el señor Ministro sepa que hai un proyecto de lei pendiente sobre el servicio de correos, como ya se dijo ántes que Su Señoría entrara a la Sala. Ese proyecto está en la Comision de Gobierno del Senado, i talvez convendria que fuera incluido en la convocatoria.

El señor SECRETARIO.—Está incluido, señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—Podria, entónces, el señor Ministro excitar el celo de los miembros de la Comision para que se reúnan e informen pronto este proyecto, que es de verdadera importancia.

El señor BELLO (Ministro del Interior).—Así lo haré.

El señor ROZAS.—Rogaria al señor Ministro que, despues de informarse privadamente de ese proyecto, que ha sus-

citado largos debates i dificultades, prescindiera de él i nos presentara otro proyecto nuevo que mejore el servicio actual i reforme los sueldos.

Se dió por aprobada la partida.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la sesion.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Con relacion al servicio de correos, conviene tener presente que son dos los proyectos que hai en la Comision de Gobierno sobre esta materia, uno del año 82 i aprobado por la otra Cámara a propósito de una Comision Reorganizadora de Servicios Públicos, i el otro del año 88.

Siendo estos proyectos obra de algunos años atrás, habria necesidad de amoldarlos a la situacion actual, i esto lo puede hacer el Gobierno mejor que la Comision. Así es que lo mas espedito seria que el Ejecutivo presentara un proyecto nuevo sobre este mismo punto.

Siempre, a fines de año, se despachan con mas facilidad los proyectos sobre servicios públicos i planta de empleados, siquiera porque en esta época los miembros del Congreso están cansados de hablar, i mas fácilmente aprueban lo que se somete a su resolucion.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Realmente es de suponer que el proyecto o proyectos que tiene en estudio la Comision de Gobierno no han de ser mui adecuados al servicio actual de Correos, lo que se puede calcular por el tiempo que ya ha trascurrido desde su presentacion. Por este motivo, yo trataré de imponerme de todos los antecedentes que haya sobre esta mate-

ria, i procuraré imponerme tambien de algunos datos de los jefes del servicio, con lo cual creo que podré presentar, si así conviene, un proyecto nuevo.

El señor LAZCANO (Presidente).— Están en segunda discusion la seccion «Hospicios» i la de «Casas de Espósitos i Proteccion a la infancia», de la partida 82.

El señor ESCOBAR.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR.—Pedí en la sesion anterior que se dejaran pendientes las dos secciones a que se refiere el señor Presidente, a fin de dar tiempo al señor Ministro del Interior para que se impusiera de una comunicacion del Intendente de Concepcion relativa a aumentar la subvencion de que gozan actualmente el Hospicio i Casa de Huérfanos de esa ciudad. Creo que en vista de esos antecedentes, el señor Ministro podria consultar un ítem especial, de algo mas de veintiseis mil pesos, para concluir la construccion i hacer reparaciones urgentísimas en el edificio que esas casas ocupan. El honorable Ministro tuvo la amabilidad de ofrecer que se impondria de esos antecedentes; por lo que me permito rogarle que, si ha tenido tiempo de estudiarlos, se sirva espresar qué concepto se ha formado sobre las dos peticiones a que me refiero i que proceden del administrador del establecimiento

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Me he impuesto de los antecedentes a que se refiere el honorable Senador de Concepcion. De las comunicaciones pasadas por el Intendente de Concepcion aparece que es necesario atender a las reparaciones que exige el edificio del Hospicio, Casa de Huérfanos i Asilo de la Infancia de Concepcion. En el oficio del administrador de este establecimiento hai constancia de que el edificio está inconcluso desde hace quince

años i de que hasta hoi no se han hecho algunas canales para las aguas lluvias que son necesarias para que éstas no hagan deterioros en las murallas i corredores.

En los antecedentes se acompañan muchos detalles que manifiestan la urgencia de hacer reparaciones en dicho edificio i vienen tambien unos presupuestos del costo de los trabajos que asciende, a veintiseis mil ochocientos sesenta i ocho pesos sesenta i nueve centavos.

Ademas, se manifiesta la necesidad de aumentar en diez mil pesos la subvencion para el Hospicio i Casa de Huérfanos de Concepcion.

Tanto la nota del administrador del establecimiento como la nota del Intendente de la provincia apoyan esta peticion del honorable Senador i manifiestan que es urgente hacer algunas reparaciones en esos edificios.

Dada la necesidad de no aumentar mucho las partidas del presupuesto, me permitiria observar al honorable Senador por Concepcion que se limitara a proponer la cantidad para la construccion del edificio, dejando para otra oportunidad el aumento de la subvencion fiscal, sin dejar de reconocer que este aumento es tambien justificado.

El señor ESCOBAR.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR.—No tengo inconveniente para acceder a la insinuacion del honorable Ministro del Interior. Quedaria entónces formulada la indicacion para consignar un ítem destinado a la construccion i reparaciones urgentes del edificio.

El señor SECRETARIO.—Quedaría el ítem en la forma siguiente: «Para concluir el edificio del Hospicio i Casa de Huérfanos de Concepcion i hacer reparaciones urgentes en el mismo edificio, veintiseis mil ochocientos sesenta i ocho pesos sesenta i nueve centavos».

El señor LAZCANO (Presidente).—Ruego al Senado que aumente en dos mil pesos el ítem 1,849, que consulta tres mil pesos a favor del Hospicio de Curicó.

La subvencion actual no alcanza para cubrir los gastos que hai que hacer en el establecimiento. Las autoridades i vecinos de Curicó se han preocupado el año último de arbitrar recursos a fin de poder salvar esta situacion; pero, a pesar de que han procedido con mucha dilijencia, no han podido obtener los fondos necesarios, de manera que este pequeño aumento se justifica por demas. El Intendente de Curicó se ha dirigido, en repetidas ocasiones, al señor Ministro del Interior, haciéndole presente la pobreza de aquel establecimiento i la necesidad de aumentar la subvencion que le concede el Gobierno.

Asimismo, ruego a la Cámara que consulte un ítem nuevo de cinco mil pesos para establecer en Curicó un Asilo de la Infancia i Cuna, a cargo de las Monjas Mercedarias.

Estos asilos, que se han establecido en Santiago, Concepcion i Talca, han resultado mui satisfactorios. La mortalidad de niños, segun la estadística, ha disminuido considerablemente.

La Casa establecida en Santiago, bajo la direccion de la distinguida señora de Cazotte, en la calle de Echáurren, está a cargo de estas mismas monjas Mercedarias, que son las de la misma órden de las que sirven en el Hospicio de Curicó, i bajo cuya direccion se estableceria este Asilo de la Infancia.

Inútil me parece recordar a la Cámara ciertos datos estadísticos, que son verdaderamente aterradores, respecto de la mortalidad de la ciudad de Curicó. Tengo a la vista una publicacion que, con motivo del último ataque de la peste bubónica, hicieron los diarios de Santiago. En dicho estudio, refiriéndose a la estadística de la mortalidad de nuestras poblaciones i tomando nota de que en las ciudades de Europa ésta nunca pasa del veinte por mil, gracias a la hijiene i a las medidas que toman las autoridades, se dice que en Antofagasta, la ciudad mas sana de Chile, la mortalidad es de veinte por mil, en Santiago de cuarenta i nueve por mil i en Curicó de ciento quince por mil. No hai, pues, acaso en el mundo una ciudad

en peores condiciones hijiénicas que Curicó.

Es sabido que, si respecto de los habitantes en jeneral hai necesidad de tomar medidas para evitar esta gran mortalidad, respecto de los niños esas medidas se imponen con mayor urgencia.

Todas estas razones han hecho que las autoridades i los vecinos de Curicó se muevan a efecto de establecer una casa para Asilo de la Infancia, en las mismas condiciones de la que dirige la señora de Cazotte en la calle de Echáurren.

Con este objeto, pido a la Cámara que consulte un ítem de cinco mil pesos.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Se va a proceder a la votacion.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion formulada por el señor Rozas para que se consulte en esta partida el siguiente ítem:

«A las Hermanitas de los Pobres de Santiago, establecidas en la calle de San Pablo, cuatro mil ochocientos pesos».

Fué aprobada por once votos contra tres.

El señor SECRETARIO.—Ahora hai que modificar el ítem que existe actualmente en el presupuesto, en la siguiente forma:

«A las Hermanitas de los Pobres de Santiago, establecidas en la calle del Carmen».

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ballesteros, para que el ítem relativo al Hospicio de Santiago se eleve de cincuenta mil a setenta i cinco mil pesos.

Votada esta indicacion, fué aprobada por la unanimidad de catorce votos.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Escobar, para que se agregue un ítem de veintiseis mil ochocientos sesenta i ocho pesos sesenta i nueve centavos, para concluir el edificio de la Casa de Hospicio i de Huérfanos de Concepcion,

i para efectuar en ella reparaciones urgentes e indispensables.

El señor BALLESTEROS.—Voto que sí, porque la indicacion ha sido aceptada por el señor Ministro del Interior.

Votada la indicacion, resultó aprobada por la unanimidad de catorce votos.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del Presidente, para que el ítem 2,849, subvencion al Hospicio de Curicó, se eleve de tres mil a cinco mil pesos.

Votada la indicacion, resultó aprobada por trece votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Presidente, para que se agregue un ítem de cinco mil pesos, para establecer en Curicó un casa de Asilo de Infancia i Cuna, a cargo de las monjas Mercedarias.

Votada la indicacion, resultó aprobada por catorce votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—El señor vice-Presidente tiene anunciada una indicacion para agregar en la seccion Gastos Variables un ítem destinado a la conclusion del Hospital Yungai.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Yo hice la indicacion, sin expresar el monto del ítem, porque esperaba que el señor Ministro del Interior se impusiera de los antecedentes enviados por el Intendente de Ñuble respecto de ese Hospital. El edificio se empezó a construir, pero hace año i medio que los trabajos están paralizados por falta de fondos.

Rogaria al señor Ministro que, si le parece justificado el nuevo ítem, se sirva indicar la cantidad.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Tengo a la mano un oficio del Gobernador de Yungai, en que eleva la peticion de la Junta de Beneficencia de aquel departamento. Para la terminacion del edificio se solicita la suma de diez mil pesos. El Intendente, al transmitir al Ministerio la solicitud, la encuentra fundada i cree que debe accederse a ella.

El señor PUGA BORNE (vice-Pre-

sidente).— Con este antecedente, propongo que se consulte la suma de diez mil pesos.

El señor SECRETARIO.— Se va a votar la indicacion del señor vice Presidente, para que en la seccion «Gastos Variables» se agregue un ítem de diez mil pesos, para continuar la construccion del hospital de Yungai.

Votada la indicacion, resultó aprobada por catorce votos contra uno.

El señor LAZCANO (Presidente).— Continúa la segunda discusion de la partida 32, «Policía de la provincia de Tarapacá».

El señor ERRAZURIZ URMENETA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.— En la última sesion se acordó dejar esta partida para hoy, tanto para que el señor Ministro del Interior tuviera tiempo de imponerse de las comunicaciones elevadas al Ministerio por la Comision Consultiva del Norte, como para salvar un error en que incurri al formular la indicacion que presenté. En esa indicacion no consultaba el personal suficiente para el servicio de policia en la seccion de la Pampa Central, correspondiente al departamento de Pisagua.

He modificado mi indicacion en el sentido de aumentar el personal que habia propuesto para dicho departamento, i he enviado a la Mesa la nueva redaccion.

Entiendo que el señor Ministro está ya en aptitud de manifestar su opinion. Contando con la benevolencia de Su Señoría, i tambien con la aceptacion del honorable Senador de Santiago señor Ballesteros, que tuvo a bien apoyar mi indicacion de la sesion anterior, espero que el Honorable Senado no tendria inconveniente en aceptar la nueva forma en que la presento, i que ruego al señor Secretario se sirva leer.

El señor SECRETARIO.— La indicacion es para sustituir la partida que se consigna en el proyecto del Ejecutivo por esta otra:

«PARTIDA 32.—TARAPACÁ

Tarapacá

Item 342	Un prefecto.....	\$	6,000
" 343	Dos comisarios, cada uno tres mil pesos.....		6,000
" 344	Cinco inspectores, cada uno dos mil cuatrocientos pesos.....		12,000
" 345 i 346	Dieciocho sub-inspectores, cada uno mil quinientos pesos. . .		27,000
" 347	Quince guardianes primeros, cada uno mil doscientos pesos. . .		18,000
" 348	Treinta guardianes segundos, cada uno mil ochenta pesos...		32,400
" 349	Doscientos treinta guardianes terceros, cada uno novecientos pesos.....		207,000
" 350	Un médico, etc..		3,000
		\$	311,400
" 351	Gastos jenerales..		20,000
		\$	331,400

Pisagua

	Un prefecto.....	\$	3,000
	Un inspector....		2,400
	Dos sub-inspectores, cada uno mil ochocientos pesos.....		3,600
	Cuatro guardianes primeros, cada uno mil doscientos pesos. . .		4,800
	Seis guardianes segundos, cada uno mil ochenta pesos.....		8,400

Cuarenta guardi- nes terceros, cada uno novecientos pesos.....	\$ 27,000
Gastos jenerales..	5,000
	<hr/>
	\$ 52,280
Total.....	383,680»

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Apoyo con el mayor gusto la indicacion a que se acaba de dar lectura, pues está de acuerdo con lo aconsejado por la Comision Consultiva del Norte sobre las necesidades que se hacen sentir en la provincia de Tarapacá, en el ramo de policia de seguridad. La indicacion formulada por el señor Senador de Aconcagua consulta la satisfaccion de esas necesidades.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ URMENETA.—He pedido la palabra para agradecer al señor Ministro del Interior la buena voluntad con que se ha servido acoger mi indicacion, i tambien para insinuar una idea que espero encontrará igual benévola aceptacion.

En la partida no se especifican los diferentes retenes que se han de establecer en el interior de la provincia; pero como la primera razon para el aumento en el personal de la policia es la creacion de esos retenes, convendria que quedara expresa constancia de este detalle en el *Boletin de Sesiones* i en el acta, a fin de que la autoridad administrativa tenga presente esa circunstancia i proceda, en consecuencia, a establecer dichos retenes.

Me parece que será suficiente la constancia oficial de esta insinuacion, ya que no vale la pena ocuparse de esto en la discusion de los presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida en la forma propuesta.

El señor BALLESTEROS.—¿Se entenderá que queda aprobada tambien la partida relativa a la Seccion de Pesquisas que aprobó la Comision Mista?

El señor SECRETARIO.—Parece que debieran quedar aprobadas tambien las indicaciones de la Comision.

El señor BALLESTEROS.—Sin perjuicio de la indicacion del honorable Senador de Aconcagua, que modifica solo la primera parte de la partida.

El señor LAZCANO (Presidente).—Quedaría aprobado todo lo que no sea contrario a la indicacion del señor Errázuriz Urmeneta.

El señor SECRETARIO.—La Seccion de Pesquisas entra en el ítem relativo al departamento de Tarapacá.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en la forma indicada.

En segunda discusion la partida 33, «Provincia de Antofagasta».

El señor SECRETARIO.—El honorable Senador de Aconcagua propuso que se redactara la partida en la siguiente forma:

PARTIDA 33

Antofagasta

Item 352	Un prefecto.	\$ 3,600
" 353	Un inspector.	2,400
" 354	Cinco sub-inspectores, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	7,500
" 355	Cuatro guardianes primeros, con mil pesos anuales cada uno.	4,000
" 356	Ocho guardianes segundos, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.	6,720

Item 357	Setenta i cinco guardianes terceros, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	\$ 54,000
	Un médico.....	2,400
" 358	Gastos jenerales. . .	2,500
		<hr/>
		\$ 84,620

Salitreros 30,000.

Tocopilla

Item 359	Un prefecto.....	\$ 3,000
" 360	Un inspector.....	2,400
" 361	Cinco sub-inspectores, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	7,500
" 362	Cuatro guardianes primeros, con mil ochenta pesos anuales cada uno	4,320
" 363	Diez guardianes segundos, con novecientos pesos anuales cada uno.....	9,000
" 364	Nueve guardianes terceros, con mil ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	75,200
	Gastos jenerales. . .	3,000
		<hr/>
		\$ 104,420

Salitreros 80,000.

Taltal

Item ...	Un prefecto.....	\$ 2,400
" ...	Un inspector.....	1,800
" ..	Dos sub-inspectores, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
" ...	Cinco guardianes primeros, con mil pesos anuales cada uno.....	5,000
" ..	Diez guardianes segundos, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno	8,400

Item	Treinta i cinco guardianes terceros, con setecientos veinte pesos anuales cada uno	\$ 25,000
	Gastos jenerales . .	2,000
		<hr/>
		\$ 236,240

Salitreros 236,240.

El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor MONTT.—En el ítem relativo al servicio médico, deben agregarse las palabras «i administrativos» a continuacion de la palabra «judiciales».

El señor SECRETARIO.—Ya se han agregado, señor Senador.

El señor BALLESTEROS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Conviendria que el honorable Ministro tuviera presente que despues de este aumento se hace necesario prohibir en absoluto que la policia de Tocopilla i la de todos los departamentos de la provincia reciban subvencion alguna de los jefes de oficinas salitreras. Esta orden deberia hacerse estensiva tambien al cuerpo de jendarmes, que depende del Ministerio del Interior i que presta sus servicios en esa provincia.

Es indispensable que cese esta irregularidad.

El señor BELLO (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BELLO (Ministro del Interior).—Indudablemente que el aumento de las policias de Tarapacá i Antofagasta ha tenido por objeto hacer que este servicio se haga con fondos fiscales i no en la forma irregular de contribuciones de los particulares.

De manera, señor Presidente, que tomo nota con mucho agrado de las observaciones de Su Señoría, asegurando al honorable Senador que se darán las ór-

denes del caso para que la actual situacion irregular termine desde el momento en que empiece a rejir la nueva lei de presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida en la forma propuesta.

En discusion la partida 48.

El señor SECRETARIO.—Dice el acta, refiriéndose a la discusion de esta partida, que el señor Silva Cruz propuso que se modificara en esta forma:

Los Anjeles

Gastos fijos.—Sueldos

Prefecto	\$ 2,000
Inspector	1,200
Dos sub-inspectores, con noventa y cinco pesos anuales cada uno	1,800
Cuatro guardianes primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno	2,400
Cuatro guardianes segundos, con cuatrocientos pesos anuales cada uno	1,680
Cuarenta guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	14,400

Gastos variables

Gastos jenerales	\$ 1,000
----------------------------	----------

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior) —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro del Interior).—Me he impuesto del oficio del señor Intendente de Bio-Bio relativo al servicio de policía, i a que aludió el honorable señor Silva Cruz. Efectivamente, en este oficio se hace presente la necesidad de aumentar la dotacion del cuerpo de policía en la forma propuesta por el honorable Senador, i se aducen diversas consideraciones para manifestar que con el aumento se reforzaria consi-

derablemente el buen servicio de la policía de la provincia. De manera, señor Presidente, que solo tengo que decir que, por mi parte, apoyo la indicacion del honorable Senador por considerarla perfectamente justificada.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida en la forma propuesta.

En segunda discusion la partida 49, Provincia de Malleco.

El señor SECRETARIO.—Respecto de esta partida, dice el acta de la sesion anterior que el señor Senador de Malleco propuso que se la aprobase en la siguiente forma:

PARTIDA 49

Provincia de Malleco

ANGOL

Gastos fijos

Sueldos

Prefecto	\$ 1,680
Inspector	1,000
Dos sub-inspectores, con setecientos veinte pesos anuales cada uno	1,440
Tres guardianes primeros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	1,440
Seis guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno	2,520
Cuarenta i seis guardianes terceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	16,560

Gastos variables

Gastos jenerales	\$ 1,300
----------------------------	----------

TRAIGUEN

Gastos fijos

Prefecto	\$ 1,600
Inspector	1,000
Dos sub inspectores, con setecientos veinte pesos anuales cada uno	1,440

Tres guardianes primeros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	\$ 1,440
Seis guardianes segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,500
Cuarenta i seis guardianes ter- ceros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	16,500

Gastos variables

Gastos jenerales..... \$ 1,260

El señor LAZCANO (Presidente)—
¿Algun señor Senador desea usar de la
palabra?

Aprobada la partida en la forma pro-
puesta.

El señor BELLO CODESIDO (Mi-
nistro del Interior).—¿Ha terminado ya
la discusion del presupuesto del Ministe-
rio del Interior?

El señor LAZCANO (Presidente).—
Ha terminado, señor Ministro.

El señor BELLO CODESIDO (Mi-
nistro del Interior).—Tenia que hacer,
señor Presidente, algunas indicaciones
para que se consultaran tres ítem en la
partida de jubilados: una de ellas para sal-
var una omision del Ministerio al confec-
cionar el presupuesto anterior, i las otras
dos para consultar dos nuevas pensiones
concedidas últimamente.

Paso a la Mesa la lista de las tres ju-
bilaciones.

El señor SECRETARIO.—Dicen las
agregaciones:

«Item ... Asignacion al ex-va-
cunador don Fran-
cisco Castañeda. De-
creto de 11 de mayo
de 1877 \$ 252

Item ... Asignacion al ex-tele-
grafista de primera
clase de Cauquenes
don Ricardo Leon
Cruz. Decreto núme-
ro 4,994, de 23 de di-
ciembre de 1903. . . \$ 480

Item ... Asignacion al telegra-
fista de primera clase
de Santiago, doña
Delfina Casas Cor-

dero. Decreto núme-
ro 3,428 de 29 de ju-
lio de 1903 \$ 450»

El señor LAZCANO (Presidente).—
Se incluirán en la partida de jubilados.

El señor BELLO CODESIDO (Mi-
nistro del Interior).—Ademas, señor
Presidente, debo hacer indicacion [para
que se rectifique la cantidad que se con-
sulta en la partida 38, para pago de casa
con intereses hasta el 1.º de enero de 1905.

Esta es una casa que se ha adquirido
para la comisaría de Ancud.

La cantidad consignada en el presu-
puesto es de dos mil trescientos treinta i
un pesos i la liquidacion arroja la cantidad
de diez mil cuatrocientos sesenta i seis
pesos sesenta i seis centavos. Este error
lo ha hecho notar el señor Intendente de
la provincia.

Habrà, en consecuencia, que modificar
la cantidad.

Todavía debo pedir la agregacion de
un ítem de cincuenta mil pesos para
pagar cuentas del año que no se han
cobrado oportunamente, i las que puedan
cobrarse en el mes de diciembre, siempre
que no excedan las cantidades fijadas en
el presupuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—
¿Algun señor Senador desea usar de la
palabra?

Aprobada la partida con los nuevos
ítem propuestos por el señor Ministro.

Queda terminada la discusion del pre-
supuesto del Interior.

Entraremos al presupuesto de Rela-
ciones Esteriores.

El señor ERRÁZURIZ URMENE-
TA.—Convendria dejarlo para mañana
a fin de poder imponernos de él.

El señor BALLESTEROS.—Talvez
algunas partidas pudieran ser despa-
chadas.

El señor LAZCANO (Presidente).—
El honorable Senador de Aconcagua de-
sea que se deje para mañana.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.